

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá – INCAP,

Términos de referencia: Para la contratación de 3 Promotores con especialidad en Prevención del VIH, SIFILIS Y HEPATITIS B, para trabajar con personas privadas de libertad, en centros carcelarios del sistema penitenciario.

1. GENERALIDADES:

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) es una institución del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), fundado el 14 de septiembre de 1949, con sede en la ciudad de Guatemala y oficinas en cada uno de sus Estados Miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. El INCAP brinda cooperación técnica a sus Estados Miembros para alcanzar y mantener la seguridad alimentaria nutricional de sus poblaciones, en el marco de su especialización en alimentación y nutrición. Seleccionado por el Mecanismo Coordinador de País (MCP) como Receptor Principal para ejecutar el Programa “Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención integral de VIH, entre las poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de la enfermedad”, financiado con recursos del Fondo Mundial”.

1.1 EL PROGRAMA

El análisis de situación de las ITS y del VIH/sida en Guatemala permite priorizar como problema principal la alta prevalencia de ITS, VIH y sida concentrada en poblaciones prioritarias, incluyendo a personas privadas de libertad. Esta situación se ve favorecida, sobre todo en personas privadas de libertad, por la insuficiente captación y diagnóstico en personas con VIH y sida, y, los entornos favorables que promueven el estigma y la discriminación.

En consecuencia, se ha considerado dentro del Programa, intervenciones de entrega de paquetes de prevención (entrega de condones, lubricantes e información actualizada sobre prevención combinada en VIH e ITS) e intervenciones conductuales con el objetivo de facilitar actividades coherentes al contexto y las necesidades de las personas privadas de libertad, con el objetivo de influir en el auto-cuidado de la salud, enfatizado acciones educativas y de promoción de la salud. Así mismo, se realizará Tamizaje Voluntario con Consejería para el diagnóstico de VIH y tamizaje de Sífilis y Hepatitis B.

Las intervenciones definidas en este Programa para las personas privadas de libertad, serán ejecutadas por un equipo de promotores bajo la coordinación de un supervisor/multifunción

contratados directamente por el RP-INCAP y personal delegado por la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP).

2. FUNCIONES GENERALES DEL PROMOTOR:

2.1 FUNCIONES

Implementa, en coordinación con el programa de VIH de la Dirección General del Sistema Penitenciario, actividades enfocadas a la prevención integral en VIH, ITS y Hepatitis B, en personas privadas de libertad de los centros carcelarios del sistema penitenciario. Promueve el cambio de comportamiento y la mejora del estilo de vida de los usuarios, desarrolla acciones para la reducción del estigma y la discriminación y la promoción del respeto a los DDHH por VIH y Diversidad.

La sede del programa se instalará en la Oficina de Servicios Médicos de la Dirección General del Sistema Penitenciario, y las intervenciones se realizarán en los centros carcelarios que se describen a continuación.

Sus actividades serán coordinadas por el Supervisor del proyecto, conjuntamente con el personal delegado del sistema penitenciario.

2.2 LUGAR DE LAS INTERVENCIONES:

Población y Cobertura: el proyecto dentro de sus componentes, cuenta con una estrategia para la prevención del VIH, ITS y Hepatitis B, con personas privadas de libertad, de sexo masculino, durante el periodo 2019 y 2020, y tendrá una cobertura que se detalla a continuación:

- a) Centro de Detención Preventiva para Hombres, zona 18, Guatemala
- b) Centro de Detención Preventiva para Hombres Reinstauración Constitucional, Fraijanes (Pavoncito)
- c) Granja Modelo de Rehabilitación Pavón
- d) Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla
- e) Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, Quetzaltenango

2.3 RESPONSABILIDADES PRINCIPALES:

- a. Planifica las actividades a desarrollar en los centros carcelarios asignados, conjuntamente con el supervisor y el personal delegado del sistema penitenciario.
- b. Sus actividades son coordinadas y monitoreadas por el supervisor del proyecto.
- c. Organiza convocatorias para la realización de pruebas de VIH y Hepatitis B y Sífilis.

- d. Brinda programa de prevención integral, el cual se compone de la siguiente manera: IEC/CC, entrega de condones, oferta y tamizaje de VIH, Sífilis y Hepatitis B, basándose en los protocolos y guías nacionales
- e. Se sujeta a lineamientos en caso de PPL con resultado reactivo a la prueba rápida de VIH, la vinculación será bajo el mismo procedimiento establecido por el Sistema Penitenciario, que mantiene comunicación y coordinación con las Unidades de Atención Integral.
- f. Gestiona y lleva el control de los insumos para la realización de las intervenciones, los cuales son revisados por el supervisor.
- g. Recolecta información de las intervenciones en las fuentes primarias, reporta en el sistema online del INCAP y SIGSA.
- h. Lleva el archivo de las fuentes primarias, vela por la claridad y transparencia de los datos.
- i. Brinda charlas y grupos de auto-apoyo de ser necesario dentro de cada centro carcelario
- j. Realiza informe narrativo y cuantitativo cada mes.
- k. Mantiene comunicación efectiva con el supervisor del proyecto
- l. Gestiona la solicitud y liquidación de viáticos en actividades, de acuerdo con la política de viáticos de INCAP.
- m. Realiza plan de trabajo con asignación al cumplimiento de metas.
- n. Asiste a las reuniones programadas por INCAP y el Sistema Penitenciario, relacionados con el proyecto.
- o. Otras funciones que le sean asignadas bajo el proyecto por parte de INCAP y el Sistema Penitenciario

2.4 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO:

2.4.1 NIVEL ACADÉMICO:

- Enfermero(a) graduado(a) de escuela reconocida por el MSPAS
- Técnico(a) en laboratorio clínico graduado de escuela reconocida por el MSPAS
- Bachiller
- Maestro(a)
- Perito Contador(a)

2.4.2 EXPERIENCIA:

- a. Dos años, comprobable, en la temática de salud, principalmente con temas de VIH, ITS, Hepatitis B, diversidad sexual y Derechos Humanos.
- b. Dos años, comprobable, en experiencia relacionadas a la comunicación para el cambio
- c. Dos años, comprobables, en Tamizaje Voluntario con Consejería (TVC)
- d. Trato con población privada de libertad, sobre todo con hombres privados de libertad

- e. Habilidades para la resolución de conflictos

2.4.3 OTROS REQUISITOS:

- a. Redacción y escritura de informes, minutas, entre otros, análisis de datos, elaboración de estadísticas, manejo de programas Windows, Excel, Power Point entre otros.
- b. Habilidades para la extracción sanguínea, manejo y embalaje de muestras.
- c. Diplomado de atención integral en VIH, se considerará un plus
- d. Diplomado de Derechos Humanos en VIH, se considerará un plus
- e. Facilidad de expresión
- f. Responsable y dinámico
- g. Capacidad creativa

2.5 BENEFICIOS:

La contratación se realizará a través de un Contrato entre el INCAP y la persona contratada, por un periodo de seis meses renovables, basado a su desempeño.

2.6 PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

Enviar los siguientes documentos antes del 8 de febrero de 2019 a bsolares@incap.int

- Curriculum vitae actualizado, detallando últimos estudios; experiencia en puestos similares no menor de 2 años, historial salarial, cargos desempeñados, referencias personales y laborales detallando correos electrónicos y teléfono de los contactos.
- Carta de interés describiendo su experiencia, habilidades y razones por las que considera ser el candidato(a), expectativa de honorarios y disponibilidad para iniciar el trabajo
- Constancia laboral y cartas de recomendación
- Certificado reciente de los últimos estudios cursados, de preferencia talleres sobre la temática.